EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CERTIFICA:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución Metropolitana 00432 de 2017, en la Entidad es insuficiente el personal de planta para la, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA EN EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL VALLE DE ABURRÁ".** Para la ejecución del objeto del contrato se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseñar los contenidos del plan de comunicaciones interno y externo de la subdirección de Transporte y la entidad.
2. Proponer, consolidar y ejecutar campañas de comunicación para redes sociales y espacios públicos.
3. Apoyo en la construcción, realización y edición de contenidos gráficos para la Subdirección de Transporte y el equipo de la Alta Dirección de la entidad.
4. Apoyar la concepción y el diseño de herramientas comunicacionales y publicitarias para la difusión de los programas y proyectos de la Subdirección de Transporte y de la Alta Dirección de la entidad.
5. Diseñar estrategias enmarcadas en la creación de valor y fortalecimiento de la marca de los programas de la Subdirección de transporte y de la Alta Dirección de la entidad.
6. Apoyar la ejecución de los planes de comunicación de los proyectos estratégicos metropolitanos y campañas institucionales.
7. Todas las demás acciones que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato solicitadas por la Subdirección o el despacho de la Dirección de la entidad.

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ
Subdirector General

JUAN DAVID CARDONA TORO
VoBo Equipo Talento Humano